

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11990** *BODEGAS INSULARES TENERIFE, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Tacoronte, Vereda del Medio 48, en primera convocatoria el día 17 de junio de 2010 a las 18:00 horas, y en su caso, el siguiente día 18 de junio, a la misma hora y mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente :

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico de 2009, cerrado el día 31 de diciembre, así como del Informe de Auditoría y la Gestión del Consejo de Administración del mismo ejercicio.

Segundo.- Cese y nombramientos de consejeros.

Tercero.- Revocar el acuerdo de ampliación de capital acordado en la Junta General Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2009, dejándolo si efecto.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la ampliación de capital social en 193.766,30 euros (o en caso de suscripción incompleta, en la cifra que se suscriba), por aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 1.314 nuevas acciones nominativas de la clase A, de 120,20242 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 620,2440 euros por acción y 298 acciones de la clase B de 120,20242 euros cada una, con una prima de emisión de 620,2440 euros por acción. De conformidad con lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrarán además en el seno de la propia Junta General dos votaciones separadas, una para los accionistas de la clase A y otra para los accionistas de la clase B, como clases afectadas por la modificación propuesta.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones del aumento del capital social en todo lo no previsto por la Junta General, y, en especial, abrirla y cerrarla, formalizar la ampliación efectuada y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos relativo al Capital Social.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar de la Sociedad que les sean remitidos gratuitamente y de forma inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas, así como, respecto de la ampliación de capital, el informe justificativo del Consejo de Administración y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Tacoronte, 26 de abril de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A100031467-1